



9541-10

San Gil, 01 de diciembre de 2020

PARA: Señor; JOHON FREDY SANABRIA MUÑOZ, Instructor Grado 13

DE: Subdirectora (E) de Centro

ASUNTO: Designación Supervisión Contrato

De manera atenta le informo que para todos los efectos legales contractuales ha sido designado como supervisor de los contratos suscrito entre el SENA Centro Agroturístico y:

CONTRATISTA	NRO. CONTRATO	FECHA DE CONTRATO	OBJETO
OLGA LUCÍA ACELAS BELTRAN	CO1.PCCNTR.1281122	16 de enero de 2020	Prestación de servicios profesionales de carácter temporal para apoyar a la coordinación académica con las distintas actividades de articulación con la media, doble titulación del Centro Agroturístico.
ANGELA PATRICIA PACHON MENESES	CO1.PCCNTR.1422860	04 de marzo de 2020	Prestar los servicios personales como instructor para impartir formación titulada, complementaria y/o virtual en el área de Administración Hotelera en los diferentes programas que atiende el Centro Agroturístico Regional Santander
YASMITH PORRAS VESGA	CO1.PCCNTR.1309250	24 de enero de 2020	Prestación de servicios de apoyo a la gestión en el proceso de verificación de cumplimiento de requisitos, calificación, adjudicación, seguimiento y desembolso de los apoyos socioeconómicos para los aprendices en el centro de formación, cumpliendo con las actividades y fechas establecidas.
LEONARDO CAMACHO MURILLO	CO1.PCCNTR.1717176	24 de julio de 2020	Prestación de servicios profesionales para desarrollar acciones que contribuyan al fortalecimiento de competencias socioemocionales, resolución de conflictos, habilidades comunicativas, trabajo en equipo en los aprendices, enfocada en la formación profesional integral de acuerdo a los lineamientos del plan nacional de bienestar al aprendiz del Centro Agroturístico Regional Santander
IVON TATIANA HERNANDEZ CRUZ	CO1.PCCNTR.1852458	03 de agosto de 2020	Prestar los servicios personales como instructor para impartir formación titulada y/o complementaria en el área de Alimentos en los diferentes programas que atiende el Centro Agroturístico Regional Santander
JORGE ENRIQUE GOMEZ ARIZA	CO1.PCCNTR.1869510	29 de septiembre de 2020	Prestar los servicio profesionales para implementar proyectos de acompañamiento para el desarrollo integral del aprendiz en su proceso

Regional Santander/Centro Agroturístico
Calle 22 No. 9-82, San Gil, Santander - PBX (57 1) 7248113

www.sena.edu.co

SENAComunica



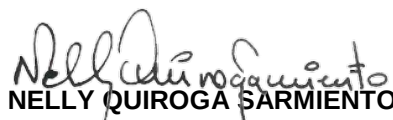
GD-F-011 V.05

			formativo, aportando en el desarrollo de habilidades blandas para la vida y el trabajo para el Centro Agroturístico Regional Santander
FEDERMAN GARCIA RINCON	CO1.PCCNTR.1988554	13 de noviembre de 2020	Prestación de servicios personales como apoyo a la estrategia producción de centro que garantice el cumplimiento de la meta establecida para la vigencia en centro Agroturístico de la regional Santander.
CLAUDIA PATRICIA BARON PARRA	CO1.PCCNTR.1422617	04 de marzo de 2020	Prestar los servicios personales como instructor para impartir formación titulada, complementaria y/o virtualización en el área de ciencias administrativas, en los diferentes programas que atiende el Centro Agroturístico Regional Santander
MARIA FERNANDA PEDREROS CASTELLANOS	CO1.PCCNTR.1432232	20 de marzo de 2020	Prestar los servicios personales como instructor para impartir formación titulada, complementaria y/o virtual en el área de salud en los diferentes programas que atiende el Centro Agroturístico Regional Santander.
OCTAVIO ROBERTO VILLANUEVA GUZMAN	CO1.PCCNTR.1427149	06 de marzo de 2020	Prestar los servicios personales como instructor para impartir formación titulada, complementaria y/o virtual en el área de Electrónica en los diferentes programas que atiende el centro Agroturístico regional Santander

El ejercicio de supervisión implica la vigilancia permanente al cumplimiento y ejecución del objeto contratado consistente en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico del contrato. Para lo anterior se realizará seguimiento sobre sus obligaciones a cargo como contratista; todo lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 82 al 86 de la Ley 1474 de 2011, así como lo dispuesto por el manual de supervisión SENA, (Resolución 202 del 10 de febrero de 2014) o normas que los modifiquen.

Es de recordar el deber de allegar al expediente único del contrato que reposa en el archivo contractual, toda la documentación que soporte el desarrollo y ejecución del mismo, hasta su liquidación.

Sin otro particular


NELLY QUIROGA SARMIENTO
Subdirectora (E) de Centro

Notificación Supervisor que recibe:
Señor; JOHON FREDY SANABRIA MUÑOZ, Instructor Grado 13

Proyectó: Javier Fernando Calderon Silva
Apoyo Contratación